



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

ACTA DE APERTURA, ADMISION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 043-2023-MTC/21

Contratación para la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DEL PUENTE; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LA-104 (PUENTE PAGAYPAMPA) DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"

En Lima, siendo las 16:30 horas del día 16 de noviembre de 2023, en la sede de Provias Descentralizado, sito en Jr. Camaná N° 678 – Piso 02, la **Econ. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN**, Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial, en condición de Órgano Encargado de las Contrataciones y el **C.P.C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES**, Especialista en Contrataciones del Estado a cargo del procedimiento de selección en referencia, dan inicio a desarrollar los siguientes actos:

1. Apertura de ofertas.
2. Verificación de la presentación de la documentación de admisión
3. Calificación de oferta
4. Otorgamiento de la buena pro.

El presente acto se desarrolló de la siguiente manera:

1. APERTURA DE OFERTAS:

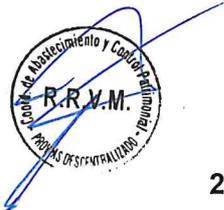
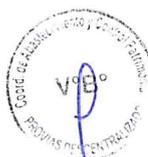
Con fecha 16.11.2023, se programó la etapa de presentación ofertas, habiendo remitido su oferta el siguiente proveedor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	20602263526	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.

2. ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido se procede a verificar el cumplimiento de la documentación exigida en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases, de acuerdo al siguiente detalle:

DETALLE	1	
	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Folios
2.2.1. Documentación de presentación obligatoria		
2.2.1.1. Documentos para la admisión de la oferta		
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI	3
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI	7-13
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	SI	15
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI	16





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

DETALLE	1	
	SINGENOR CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	Folios
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	SI	17
f) Promesa consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	-
g) El precio de la oferta en SOLES (Anexo N° 6) .	SI	2
RESULTADO	ADMITIDA	

3. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

El postor debe acreditar una facturación de una vez el valor referencial, es decir la suma de **S/ 55,330.88 (Cincuenta y cinco mil trescientos treinta y 88/100 Soles)**, para la supervisión de la ejecución de obras similares, según lo señalado a continuación:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
	<p><u>Requisitos:</u></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (1) VEZ EL VALOR REFERENCIAL DE LA CONTRATACION, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría de obra similares a las supervisiones de los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Instalación o lanzamiento de puentes modulares y/o montaje de puentes modulares metálicos. (Obras o Servicios). ➤ Construcción o reconstrucción o rehabilitación o rehabilitación y mejoramiento o recuperación o creación de puentes vehiculares en general (de concreto, metálico, en arco, atrantados, post tensados, temporales); no se incluye puentes peatonales



De la revisión de su oferta se ha podido determinar que el postor acredita la suma de S/ 323,554.90, monto superior al valor referencial, motivo por el cual su oferta califica, según lo señalado a continuación:

N°	Objeto del contrato	N° Contrato /O/C /Comprobante de pago	Cliente	Fecha Suscripción o Culminación del Servicio	Importe S/	Resultado	Folios
1	Supervisión de la construcción del puente modular QUEBRADA LINARES	18-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	03/03/2022	34,047.61	Cumple	239-266
2	Supervisión de la construcción del puente modular JORGE BASADRE	90-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	18/07/2022	27,973.82	Cumple	24-56
3	Supervisión de la construcción del puente modular ANANA	151-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	14/09/2022	37,478.98	Cumple	57-98
4	Supervisión de la construcción del puente modular PAMPA HERMOSA	125-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	10/08/2022	40,263.42	Cumple	99-124
5	Supervisión de la construcción del puente modular EL MOLINO	167-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	05/10/2022	23,280.16	Cumple	125-150
6	Supervisión de la construcción del puente modular RIO SECO	208-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	14/11/2022	33,694.07	Cumple	151-180
7	Supervisión de la construcción del puente modular QUEBRADA SAN JOSE	202-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	04/11/2022	52,950.00	Cumple	181-210



BICENTENARIO DEL PERÚ
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

8	Supervisión de la construcción del puente modular EL CHORRO	189-2022-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	21/10/2022	48,600.00	Cumple	211-238
9	Supervisión de la construcción del puente modular LA HUAQUILLA	81-2023-MTC/21	PROVIAS DESCENTRALIZADO	01/09/2023	59,314.45	Cumple	267-278
TOTAL FACTURACION S/					323,554.90	CALIFICA	

4. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Luego de admitir y calificar la oferta se procede a otorgar la Buena Pro del procedimiento de selección de CONTRATACIÓN DIRECTA N° 043-2023-MTC/21. Para la SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DEL PUENTE; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LA-104 (PUENTE PAGAYPAMPA) DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE", por el monto de su oferta económica que asciende a por la suma de **S/ 49,797.80 (Cuarenta y nueve mil setecientos noventa y siete y 80/100 Soles)**, detallado de la siguiente manera:

Obra	Plazo de ejecución	Monto Ofertado S/
SUPERVISION DE LA EJECUCION DE LA OBRA: "REPARACIÓN DEL PUENTE; EN EL (LA) CAMINO DEPARTAMENTAL LA-104 (PUENTE PAGAYPAMPA) DISTRITO DE INCAHUASI, PROVINCIA DE FERREÑAFE, DEPARTAMENTO LAMBAYEQUE"	60 días calendario	49,797.80

Siendo las 17:25 horas del mismo día, y no habiendo otro asunto que tratar, los representantes del Órgano Encargado de las Contrataciones dan por culminado la presente sesión y suscribe el presente documento.



ECON. MARIA TEODOSIA ROSAS PAYTAN
Coordinadora de Abastecimiento y Control Patrimonial
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

C.P.C. MIGUEL ANGEL ESPINOZA TORRES
Especialista en Contrataciones del Estado
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES

